



0500

Regional Distrito Capital

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Servicios Financieros requiere Cuatro (4) personas para apoyar uso de las bibliotecas que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas Centro de Servicios Financieros

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Cuatro (4) personas para Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar la gestión y funcionamiento de las bibliotecas del Centro de Servicios Financieros, que incluye la gestión normalizada de las colecciones y la implementación de los servicios de información pertinentes para apoyar la ejecución de la formación profesional integral.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para el uso de las bibliotecas que posibiliten el acceso y uso de los recursos de información ofrecidos por el Sistema de Bibliotecas como apoyo a la ejecución de la formación profesional integral del Centro de servicios Financieros y las Sedes adscritas a este.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y Quince (15) días, sin exceder el treinta (30) de diciembre de la vigencia actual

VALOR: Se fija la suma Total de los cuatro (4) contratos por: Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos (\$82.449.738). Cada uno por un valor total de: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$20.612.435) El SENA pagará a los contratista de la siguiente manera: a) Primer pago correspondiente al mes de Febrero por Un Millón Ochocientos Treinta y Dos Mil Doscientos Dieciséis Pesos m/cte (\$1.832.216). B) Nueve (09) Pagos correspondiente a los meses de Marzo a Noviembre por Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochenta y Nueve Pesos m/cte (\$1.963.089) cada uno. c) Un Pago correspondiente al mes de Diciembre por Un Millón Ciento Doce Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos m/cte (\$1.112.417)

CDP: 2520 del 27 de enero de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 ENE 2020
Enrique Romero Contreras
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

Diana Marcela Carmona Pérez
Vo.Bo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270